

DINAMARCA

NUEVO ACUERDO DE INTEGRACIÓN¹⁴

El Gobierno danés (Partidos Liberal y Conservador) y el Partido Popular Danés, que apoya al Gobierno, han acordado modernizar las normas que regulan el derecho de reunificación familiar de los extranjeros. Dicho Acuerdo, denominado “Nye Tider. Nye Krav” (“Nuevos tiempos. Nuevas Exigencias”), se ha alcanzado en el transcurso de las negociaciones que han tenido lugar para aprobar el anteproyecto de Ley de Presupuestos. El Acuerdo implica que, a través del trámite parlamentario correspondiente, se verán modificadas diversas leyes que regulan las materias objeto del Acuerdo.

El objetivo del nuevo Acuerdo es asegurar que los extranjeros que deseen establecerse en Dinamarca a través de la reunificación familiar y residir en el país de manera permanente, acrediten que cumplen los requisitos exigidos en el nuevo acuerdo y así demostrar que desean contribuir al desarrollo de la sociedad danesa.

Según el Gobierno danés, las normas vigentes para la reunificación familiar han obtenido el efecto deseado de reducir la cantidad de reunificaciones familiares. No obstante, dado que actualmente a los extranjeros que se establecen en Dinamarca por medio de la reunificación familiar no se les exige un determinado nivel de formación ni de aptitudes profesionales, muchos de ellos tienen problemas para integrarse en la sociedad y, por consiguiente, para adaptarse a los valores daneses y para incorporarse al mercado laboral danés.

Es por ello que se ha decidido exigir a los extranjeros que entran en el país para reunificarse con sus familias el cumplimiento de una nueva serie de requisitos. El objetivo es que estos inmigrantes tengan unas aptitudes que les permitan contribuir de forma positiva a la sociedad danesa y, de esta forma, promover su integración y ayudar al crecimiento económico y al bienestar del país.

Los requisitos exigidos en el Nuevo Acuerdo de Integración están directamente relacionados con la normativa para acceder a la residencia permanente en Dinamarca que acordaron el Gobierno y el Partido Popular Danés esta última primavera.

Según el Gobierno danés, hasta 2001 [año en el que el Partido Liberal y el Conservador ganaron las elecciones] la política danesa de extranjería era irresponsable. Fue mediante los acuerdos de extranjería aprobados a partir del año 2002 por el propio Gobierno liberal-conservador y el Partido Popular Danés cuando se procedió a controlar la política de extranjería.

¹⁴ Este artículo es la traducción de un extracto del comunicado de prensa y del informe sobre integración del Ministerio danés de Integración que aparece publicado en la siguiente página Web: www.nyidanmark.dk/da-dk

Entre las principales modificaciones de la política de inmigración introducidas desde el año 2002, destacan la exigencia de una edad mínima (24 años) para tener derecho a la reunificación familiar; la fijación de una prestación social reducida para los recién llegados al país, tanto daneses como extranjeros; y el establecimiento del criterio de “vinculación”, siendo el mayor grado de vinculación a uno u otro país el que determina si se recibe permiso para residir en Dinamarca o no. Estas medidas han provocado una importante reducción del número de reunificaciones familiares, que han pasado de 6.499 en el año 2001 a 3.662 en el 2009.

En la actualidad un gran número de inmigrantes proceden de países occidentales y cuentan con un alto nivel de formación, lo que les facilita el aprendizaje del idioma danés, la adaptación a la cultura danesa, la consecución de un trabajo y el respeto a los valores básicos de la sociedad danesa. Esto es así porque los permisos de residencia para nacionales de países occidentales por establecimiento de empresa o por estudios se han triplicado desde el año 2001.

La reforma de las normas para acceder a la residencia permanente en Dinamarca que aprobaron en primavera el Gobierno liberal-conservador y el Partido Popular Danés facilitó la obtención de la residencia permanente a los inmigrantes bien integrados, a la vez que dificultó el acceso al permiso permanente a aquellos extranjeros que no estuvieran integrados.

A pesar de que muchos inmigrantes y descendientes de inmigrantes contribuyen al crecimiento y al bienestar de Dinamarca, existe aún un gran número de personas perteneciente a este colectivo que es beneficiario de rentas pasivas.

Al mismo tiempo, hay que reconocer que la crisis económica ha modificado el panorama socioeconómico de Dinamarca y es preciso admitir que tenemos un reto común, por lo que es necesario que aquellas personas que se establecen en Dinamarca por medio de la reunificación familiar contribuyan en mayor medida al desarrollo de la sociedad danesa.

Los nuevos requisitos para la reunificación familiar

El nuevo acuerdo entre Gobierno y el Partido Popular Danés exige a los cónyuges residentes en Dinamarca que solicitan la reunificación familiar, que estén bien integrados en la sociedad danesa. Por su parte, el cónyuge procedente del extranjero también tiene que cumplir una serie de requisitos que faciliten su integración. Aquellas personas que no cumplan los nuevos requisitos no podrán acceder a la reunificación familiar, independientemente de su edad. Los nuevos requisitos asegurarán la mejor integración, tanto de los cónyuges, como de sus hijos.

La reforma de las reunificaciones familiares se basa en los siguientes principios

- Modernización de la norma de los 24 años como edad mínima para poder acceder a la reunificación familiar. Los cónyuges que deseen reunificarse tendrán que cumplir una serie de requisitos conjuntamente e individualmente, aunque ya hayan cumplido los 24 años
- Dificultar la reunificación familiar a los extranjeros residentes en Dinamarca que no estén integrados en la sociedad danesa y que no estén activos en el mercado laboral.
- Promover una serie de cualidades académicas y profesionales para poder obtener la reunificación familiar con sus cónyuges.
- Facilitar la reunificación familiar de cónyuges antes de los 24 años, si los solicitantes cumplen una serie de requisitos determinados; entre los que se encuentra el ser licenciado por una de las veinte mejores universidades del mundo.
- Exigir un mayor grado de vinculación a Dinamarca.

Sistema de puntuación

Los solicitantes tendrán que alcanzar una cantidad determinada de puntos, que se obtendrán en función de unos criterios específicos como el conocimiento de idiomas, la experiencia profesional y la titulación académica.

Descripción del sistema de puntuación

En la actualidad	En el futuro
Ningún requisito	<p data-bbox="448 421 703 450"><u>Titulación académica</u></p> <ul data-bbox="496 472 1485 831" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="496 472 1485 539">• Licenciatura/Doctorado de una universidad danesa o de una las 20 mejores universidades del mundo¹⁵. <li data-bbox="496 562 1102 591">• Licenciatura/Doctorado de otras universidades. <li data-bbox="496 613 1469 642">• Diplomatura de Dinamarca o de una las 20 mejores universidades del mundo. <li data-bbox="496 665 975 694">• Diplomatura de otras universidades. <li data-bbox="496 716 1485 784">• Estudios cortos o medios (posteriores al Título de Bachiller Superior) cursados en Dinamarca. <li data-bbox="496 806 1358 835">• Estudios cortos o medios (posteriores al Título de Bachiller Superior) <p data-bbox="448 898 727 927"><u>Experiencia profesional</u></p> <ul data-bbox="496 949 1485 1151" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="496 949 1485 1016">• Experiencia profesional de 2 años (en determinadas profesiones recogidas en el “listado de categorías positivas¹⁶”) <li data-bbox="496 1039 1485 1106">• Haber trabajado durante 2 años y medio de los últimos 3 años (en determinadas profesiones recogidas en el “listado de categorías positivas”) <li data-bbox="496 1128 1422 1158">• Otra experiencia profesional durante 2 años y medio de los últimos 3 años. <p data-bbox="448 1225 764 1254"><u>Conocimientos de idiomas</u></p> <ul data-bbox="496 1276 927 1344" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="496 1276 831 1305">• Danés, sueco y noruego. <li data-bbox="496 1328 927 1357">• Inglés, alemán, francés, español. <p data-bbox="448 1411 512 1440"><u>Otros</u></p> <ul data-bbox="496 1462 1485 1709" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="496 1462 1485 1529">• Participación activa en actividades cívicas en el país de origen (por ejemplo, en asociaciones) <li data-bbox="496 1552 1485 1619">• Que el solicitante no resida en zonas habitadas por colectivos en situación de desventaja social. <li data-bbox="496 1641 1485 1709">• Ser autosuficiente (puntos no acumulables a los obtenidos por el desempeño de actividades laborales).

¹⁵ Según el listado presentado, las mejores universidades del mundo se encuentra en Gran Bretaña, EEUU, Suiza, Canadá y Australia

¹⁶ Generalmente profesiones que precisan de estudios de ciclo medio o superior

El sistema de puntuación, hecho público el pasado 17 de noviembre, es el siguiente:

- Mayores de 24 años: Requiere la obtención de 60 puntos.
- Menores de 24 años: Requiere la obtención de 120 puntos.

Puntos en función de la titulación académica

120 puntos	Doctorado/Licenciatura en Dinamarca o en una de las 20 mejores universidades del mundo.
80 puntos	Doctorado/licenciatura de otras universidades.
70 puntos	Diplomatura de Dinamarca o de una de las 20 mejores universidades del mundo.
50 puntos	Diplomatura de otras universidades extranjeras.
50 puntos	Diplomatura profesional de escuelas técnicas de Dinamarca.
40 puntos	Diplomatura profesional del extranjero.

Puntos en función de la experiencia profesional

80 puntos	Experiencia profesional relevante (del listado de categorías positivas) durante un período de 2 años en Dinamarca.
60 puntos	Experiencia profesional relevante (del listado de categorías positivas) durante un período de 2 años y medio en el plazo de los tres últimos años en el extranjero.
40 puntos	Otra experiencia profesional durante un período de 2 años y medio en el plazo de los tres últimos años en el extranjero

Puntos en función del conocimiento de idiomas

50 puntos	Danés, sueco y noruego. Nivel equivalente a la prueba “studieprøven (C1)”
40 puntos	Inglés, alemán, francés, español. Nivel equivalente a la prueba “studieprøven (C1)”

Puntos en función de otros méritos

20 puntos	Danés. Nivel equivalente a la prueba de danés, “Prøve i Dansk 2 (B1-B2)”
20 puntos	Inglés, alemán, francés, español. Nivel equivalente a la prueba de danés “Prøve i Dansk 2 (B1-B2)”
20 puntos	Si el solicitante no se afina en áreas en zonas habitadas por colectivos en situación de desventaja social.
10 puntos	Si el solicitante participa en organizaciones humanitarias globales.
10 puntos	Si el solicitante es autosuficiente (estos puntos no son acumulables a los obtenidos por el desempeño de actividades laborales).

La puntuación se obtiene básicamente de los grupos I, II y III. Del grupo IV, se pueden contabilizar como máximo 20 puntos.

Endurecimiento del requisito de vínculo al país

En la actualidad, el vínculo del residente en Dinamarca y del solicitante de la reunificación familiar tiene que ser mayor en Dinamarca que el vínculo de ambos en el país de procedencia del solicitante.

En el futuro, el vínculo de la pareja en Dinamarca tiene que ser significativamente mayor que el vínculo de ambos en otro país. Esto significa que no será suficiente con que uno de los cónyuges haya residido con visado en Dinamarca durante un único período, sino que deberá haber tenido varios períodos de estancia con visado. Además, el solicitante tendrá que haber participado como mínimo en un curso de danés financiado por sí mismo durante uno de sus períodos de estancia con visado en el país.

El endurecimiento del requisito no se aplicará si el cónyuge residente en Dinamarca es ciudadano danés o si ha residido en este país durante 28 años, incluyendo parte de su infancia.

Endurecimiento de los requisitos para los residentes en Dinamarca que desean traer a su cónyuge extranjero al país

En la primavera del 2010, el Gobierno (Partidos Liberal y Conservador) y el Partido Popular Danés ya acordaron una reforma de las normas para acceder al permiso permanente de residencia, pero, en base a este nuevo acuerdo, los extranjeros residentes en Dinamarca tendrán que cumplir una serie de requisitos extras para obtener el permiso de residencia permanente. Así, los extranjeros que hayan obtenido el permiso de residencia permanente en Dinamarca en virtud de las antiguas normas, tendrán que cumplir también el requisito de haber tenido un empleo durante 2 años y medio dentro de los últimos 3 años; deberán haber aprobado la prueba de danés y no deberán haber percibido prestaciones públicas durante los últimos 3 años, ni tampoco haber sido sancionados con una pena de cárcel durante un año y medio o más.

Por otra parte, se incrementa la fianza exigida por inmigrante reunificado de 50.000 coronas (aprox. 6.667 €) a 100.000 coronas (aprox. 13.334 €).

Requisitos exigidos a los residentes en Dinamarca que aspiran a la reunificación familiar

Listado de los requisitos necesarios para la obtención del derecho a la reunificación familiar, cuando el residente en Dinamarca sea un ciudadano extranjero que haya tenido el permiso de residencia permanente en Dinamarca por un período superior a 3 años:

Requisitos actuales	Requisitos propuestos
<ul style="list-style-type: none"> - El matrimonio o la condición legal similar deberá ser reconocido por la legislación danesa. - El matrimonio o la condición legal similar deberá haberse contraído voluntariamente. - El matrimonio o la condición legal similar no podrá ser de conveniencia. - Los cónyuges o la pareja en condición similar tendrán que convivir en una vivienda común en Dinamarca cuando se les conceda el permiso de residencia. - Los cónyuges o los miembros de la pareja en condición similar no podrán ser parientes. - El solicitante tendrá que aprobar la prueba de inmigración - Ambos cónyuges tendrán que tener 24 años. - Los residentes en Dinamarca no pueden haber percibido una prestación pública en virtud de la Ley sobre Política Social Activa o de la Ley de Integración en los últimos 3 años anteriores a la fecha de la resolución de la reunificación familiar, con excepción de pequeñas prestaciones. - Los residentes en Dinamarca tendrán que acreditar que disponen de una vivienda a su nombre de un tamaño adecuado (máximo 2 personas por habitación o un mínimo de 20 metros cuadrados por persona). 	<ul style="list-style-type: none"> - El matrimonio o la condición legal similar deberá ser reconocido por la legislación danesa. - El matrimonio o la condición legal similar deberá haberse contraído voluntariamente. - El matrimonio o la condición legal similar no podrá ser de conveniencia. - Los cónyuges o la pareja en condición similar tendrán que convivir en una vivienda común en Dinamarca cuando se les conceda el permiso de residencia. - Los cónyuges o los miembros de la pareja en condición similar no podrán ser parientes. - El solicitante tendrá que aprobar la prueba de inmigración - Como punto de partida, ambos tendrán que tener 24 años. - Los residentes en Dinamarca no pueden haber percibido una prestación pública en virtud de la Ley sobre Política Social Activa o de la Ley de Integración en los últimos 3 años anteriores a la fecha de la resolución de la reunificación familiar, con excepción de pequeñas prestaciones. - Los residentes en Dinamarca tendrán que acreditar que disponen de una vivienda a su nombre de un tamaño adecuado (máximo 2 personas por habitación) o un mínimo de 20 metros cuadrados por persona.

<p>- Los residentes en Dinamarca no podrán haber sido sancionado por violencia o actos similares hacia un cónyuge o conviviente en los 10 años anteriores a la fecha de la resolución de la reunificación.</p> <p>- Los residentes en Dinamarca y el solicitante tendrán que firmar una declaración por la que se comprometen a buscar activamente, en la medida de lo posible, el aprendizaje del idioma danés y la integración tanto del solicitante como de los hijos que formen parte de la reunificación.</p> <p>- Los residentes en Dinamarca tendrán que deponer una fianza de 50.000 coronas (aprox. 6.667 €) por cada persona que vaya a establecerse en Dinamarca. Esta cuantía está sujeta a reajustes basándose en el IPC.</p> <p>-La pareja tendrá que cumplir el requisito de la vinculación a Dinamarca.</p>	<p>- Los residentes en Dinamarca no podrán haber sido sancionado por violencia o actos similares hacia un cónyuge o conviviente en los 10 años anteriores a la fecha de la resolución de la reunificación.</p> <p>- Los residentes en Dinamarca y el solicitante tendrán que firmar una declaración por la que se comprometen a buscar activamente, en la medida de lo posible, el aprendizaje del idioma danés y la integración tanto del solicitante como de los hijos que formen parte de la reunificación.</p> <p>- Los residentes en Dinamarca tendrán que deponer una fianza de 100.000 coronas (aprox.13.334 €) por cada persona que vaya a establecerse en Dinamarca. Esta cuantía está sujeta a reajustes basándose en el IPC.</p> <p>-La pareja tendrá que cumplir el requisito más restrictivo referente a su vinculación con Dinamarca.</p> <p>- Los residentes en Dinamarca no podrán haber sido sancionados con penas de prisión incondicional por un período superior a 18 meses.</p> <p>- Los residentes en Dinamarca no podrán haber sido sancionados con penas de prisión por un período de 60 días o más por actos de terrorismo.</p> <p>- Los residentes en Dinamarca no podrán tener deudas con el erario públicas.</p> <p>- Los residentes en Dinamarca no podrán haber percibido ayuda publica alguna, en virtud de la Ley sobre la Política Social Activa o la Ley de Integración, en los últimos 3 años.</p> <p>- Los residentes en Dinamarca tendrán que firmar</p>
---	---

	<p>una declaración de integración y de ciudadanía activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los residentes en Dinamarca tendrán que haber aprobado la Prueba 2 de danés “Prøve i Dansk 2”. - Los residentes en Dinamarca tendrán que haber tenido empleo a jornada completa por un período mínimo de 2 años y 6 meses en el plazo de los últimos 3 años y, además, tendrán que continuar trabajando en la fecha de la resolución de la reunificación. - Los residentes en Dinamarca tendrán que haber trabajado por un período superior a 4 años; haber terminado estudios reglados en Dinamarca o haber aprobado la Prueba 3 de danés “Prøve i Dansk 3”.
--	---

Listado de los requisitos para la reunificación familiar de cónyuges, cuando el residente en Dinamarca sea un ciudadano danés

Requisitos actuales	Requisitos propuestos
<ul style="list-style-type: none"> - El matrimonio o la condición legal similar deberá ser reconocido por la legislación danesa. - El matrimonio o la condición legal similar deberá haberse contraído voluntariamente. - El matrimonio o la condición legal similar no podrá ser de conveniencia. - Los cónyuges o la pareja en condición similar tendrán que convivir en una vivienda común en Dinamarca cuando se les conceda el permiso de residencia. - Los cónyuges o los miembros de la pareja en condición similar no podrán ser parientes. - El solicitante tendrá que aprobar la prueba de inmigración 	<ul style="list-style-type: none"> - El matrimonio o la condición legal similar deberá ser reconocido por la legislación danesa. - El matrimonio o la condición legal similar deberá haberse contraído voluntariamente. - El matrimonio o la condición legal similar no podrá ser de conveniencia. - Los cónyuges o la pareja en condición similar tendrán que convivir en una vivienda común en Dinamarca cuando se les conceda el permiso de residencia. - Los cónyuges o los miembros de la pareja en condición similar no podrán ser parientes. - El solicitante tendrá que aprobar la prueba de

<ul style="list-style-type: none"> - Ambos cónyuges tendrán que tener 24 años. - Los residentes en Dinamarca no pueden haber percibido una prestación pública en virtud de la Ley sobre Política Social Activa o de la Ley de Integración en los últimos 3 años anteriores a la fecha de la resolución de la reunificación familiar, con excepción de pequeñas prestaciones. - Los residentes en Dinamarca tendrán que acreditar que disponen de una vivienda a su nombre de un tamaño adecuado (máximo 2 personas por habitación o un mínimo de 20 metros cuadrados por persona). - Los residentes en Dinamarca no podrán haber sido sancionado por violencia o actos similares hacia un cónyuge o conviviente en los 10 años anteriores a la fecha de la resolución de la reunificación. - Los residentes en Dinamarca y el solicitante tendrán que firmar una declaración por la que se comprometen a buscar activamente, en la medida de lo posible, el aprendizaje del idioma danés y la integración tanto del solicitante como de los hijos que formen parte de la reunificación. - Los residentes en Dinamarca tendrán que deponer una fianza de 50.000 coronas (aprox. 6.667 €) por cada persona que vaya a establecerse en Dinamarca. Esta cuantía está sujeta a reajustes basándose en el IPC. -La pareja tendrá que cumplir el requisito de la vinculación a Dinamarca. 	<p>inmigración</p> <ul style="list-style-type: none"> - Como punto de partida, ambos tendrán que tener 24 años. - Los residentes en Dinamarca no pueden haber percibido una prestación pública en virtud de la Ley sobre Política Social Activa o de la Ley de Integración en los últimos 3 años anteriores a la fecha de la resolución de la reunificación familiar, con excepción de pequeñas prestaciones. - Los residentes en Dinamarca tendrán que acreditar que disponen de una vivienda a su nombre de un tamaño adecuado (máximo 2 personas por habitación o un mínimo de 20 metros cuadrados por persona). - Los residentes en Dinamarca no podrán haber sido sancionado por violencia o actos similares hacia un cónyuge o conviviente en los 10 años anteriores a la fecha de la resolución de la reunificación. - Los residentes en Dinamarca y el solicitante tendrán que firmar una declaración por la que se comprometen a buscar activamente, en la medida de lo posible, el aprendizaje del idioma danés y la integración tanto del solicitante como de los hijos que formen parte de la reunificación. - Los residentes en Dinamarca tendrán que deponer una fianza de 100.000 coronas (aprox.13.334 €) por cada persona que vaya a establecerse en Dinamarca. Esta cuantía está sujeta a reajustes basándose en el IPC. -La pareja tendrá que cumplir el requisito más
---	--

	restrictivo referente a su vinculación con Dinamarca.
--	---

Otras medidas en el área de extranjería

Finalmente, el Gobierno (Partidos Liberal y Conservador) y el Partido Popular Danés han acordado medidas en el marco de los siguientes temas:

- Facilitar la expulsión de aquellas personas que tengan su solicitud de asilo denegada.
- Controlar que los estudiantes extranjeros sean realmente estudiantes y no utilicen su condición de estudiantes para trabajar ilegalmente en el país.
- Luchar contra la creación de sociedades paralelas. Entre otras, se proponen medidas para eliminar los guetos (zonas habitadas por colectivos en situación de desventaja social).
- Reajustar las tasas a pagar por la solicitud de la reagrupación familiar en base a las nuevas normas.
- Endurecer las sanciones por infringir la prohibición de entrada a Dinamarca. Las sanciones a aquellas personas que tiene prohibido entrar en el país se incrementarán de 2 a 3 años de prisión.
- Continuar controlando los casos de reagrupación familiar concedidos como consecuencia de la sentencia Metock.
- Investigar la entrada de trabajadores fronterizos extracomunitarios y de sus familias, especialmente los provenientes de Suecia y Noruega.

Hacer un seguimiento del gasto público que supone la inmigración y las medidas especiales que se utilizan para ayudar a los nuevos ciudadanos que llegan a Dinamarca.